

REAL FEDERACIÓN TAURINA DE ESPAÑA



COMUNICADO



ASUNTO

¡AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR! Hoy leemos en el Portal Taurino MUNDOTORO.COM dos noticias que nos han llenado de satisfacción y que son que el Gobierno está dispuesto a que en esta Legislatura se pongan en vigor la Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y una reestructuración de los tipos impositivos del I.V.A que soporta nuestra Fiesta.

TEXTO

Por fin el Gobierno ha cogido este toro por los cuernos, ¡ya está bien de dilaciones!, y está dispuesto a terminar su mandato con dos noticias vitales para el futuro de la Tauromaquia. La primera de un alcance histórico, viene incluida en la **Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** y que es el blindaje que nuestra Fiesta de los Toros necesitaba para su estabilidad futura, aunque posteriormente para su aplicación tengamos que presenciar lo que no está presente en los altares y que tengamos que reclamar la presencia hasta del toro bravo para hacer frente a ciertos Políticos.

Confesamos que estamos felices porque por fin la Ley necesaria, como hemos dicho antes ya que, tras su paso por el Senado, la votación de nuevo en el Parlamento alcanzaría el resultado del 'sí' y quedando aprobada, al tener el Partido Popular, la mayoría parlamentaria que es imprescindible.

Y en segundo lugar aparece también en Mundotoro.com que en los próximos meses, el Gobierno está dispuesto a ayudar a la maltrecha Fiesta y para ello podría aprobar una **rebaja efectiva de los tipos de I.V.A, en toda la cultura** y que por ello también abarcará a la Fiesta de los toros.

Por ello queremos recordar que la justicia volverá a su lugar porque el tipo de I.V.A subió del 18 al 21% (partía de un 16% original) y el de las novilladas del 8 al 21% y por ello la noticia de la rebaja del I.V.A (cuando se produzca) sería aún más grata si se confirma que el tipo impositivo se quedará en el 10% y por ello veremos que volverán los precios a su sitio, los NO HAY BILLETES tan necesarios y se podrán dar las novilladas que son imprescindibles para la formación de las jóvenes promesas

Y es de justicia reconocer que estas dos medidas son de Orejas y Rabo, porque al igual que tantas veces hemos recriminado y culpabilizado al Gobierno, desde la Real Federación Taurina de España por esto, les tendremos que agradecer para siempre la colocación a nuestra Fiesta en el pedestal que desde siglos siempre tuvo y que eternamente la pertenece.

Cordiales saludos
Gabinete de Comunicación
24 de Marzo de 2015

Domicilio Social: Avenida Ciudad de Barcelona, nº 5 - 28007 - Madrid

Tel.: 607 76 28 58

<http://www.realfederaciontaurina.com>

E-mail: realfederaciontaurina@outlook.es